

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020**Dependencia o entidad:**Universidad Politécnica del Golfo de México**Visión:**

Formar profesionistas altamente competitivos en las esferas de la ciencia y la tecnología, con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan mostrar capacidad de logro como emprendedores, en la empresa, el sector social y el servicio público.

Ser una institución reconocida, dentro y fuera del país, como un espacio de aprendizaje inclusivo, por la calidad, valores y desempeño de su claustro docente, alumnos y egresados, que muestren un compromiso permanente con el desarrollo humano y sustentable de Tabasco, México y el planeta.

Misión:**Sector:**2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E065 | Educación Superior Politécnica | Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad | Descripción |
|--------|---|--|
| 1 | Impartir cursos de Inducción al Modelo Educativo y propedéutico para el fortalecimiento de los aspirantes de nuevo ingreso. | Iniciar a los alumnos de nuevo ingreso al esquema del modelo educativo politécnico, así como el esquema académico, administrativos y de servicios escolares de la universidad. |
| 2 | Integrar y publicar el programa institucional de tutorías y asesorías para su buen | Establecer los lineamientos de atención a estudiantes que requieren un seguimiento para superar condiciones de vulnerabilidad. |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | funcionamiento. | |
|---|---|---|
| 3 | Realizar talleres para apoyar el manejo de emociones de los estudiantes. | Contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la permanencia de la matrícula escolar. |
| 4 | Realizar los pagos correspondientes de los certificados. | Pago de derecho por expedición de certificados. |
| 5 | Certificar a los alumnos en cada ciclo de formación en los estándares de competencia laboral CONOCER. | Mejorar la competitividad del estudiante, proveyendo certificación y reconocimiento por ciclo escolar cursado. |
| 6 | Asistir a Capacitaciones en los diferentes ciclos de formación específicos en sistemas mecatrónicos y robóticos en las áreas especializadas de sistema de visión artificial, programación de robots industriales, cinemática y dinámica de robots, entre otras áreas. | Contribuir a incrementar los niveles de competitividad académica, a fin de lograr estudiantes con excelencia académica. |
| 7 | Asistir a Capacitaciones de profesores especialistas en los diferentes ciclos de formación para el fortalecimiento del programa educativo de petrolera. | Fortalecer el programa de educación petrolera, para estar a la vanguardia de las prácticas y maquinaria en campo. |
| 8 | Realizar charlas y conferencias que impulsen la formación integral del estudiante con sentido humano, de inclusión, y perspectiva de equidad y género. | Lograr la formación integral de los estudiantes para desarrollar un sentido humanista y solidario. |
| 9 | Realizar visitas a una muestra de las empresas receptoras de estudiantes, realizando estancias y estadías, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para fortalecer | Promover visitas de campo a la industria, con la finalidad de que el alumno logre insertarse y adoptar mejores prácticas innovadoras. |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | cada ciclo de formación. | |
|----|--|---|
| 10 | Realizar visitas y viajes de estudio a diferentes organizaciones que permitan la vinculación y alianzas de los estudiantes con los sectores público y privado que les permita fortalecer las competencias adquiridas en cada ciclo de formación y facilitar su inserción en el campo laboral a su egreso. | Fortalecer a los estudiantes y docentes en una estrecha vinculación con los sectores económico, político y social. |
| 11 | Pago de derecho por registro de proyectos de los participantes | Impulsar la creación de proyectos, el autoempleo e innovaciones a la industria. |
| 12 | Realizar la feria de proyectos de emprendedores para que los estudiantes de los programas educativos puedan fortalecer las competencias en cada uno de sus ciclos de formación. | Impulsar el emprendimiento, la innovación educativa y prácticas de éxito, asequibles y sustentables, para los sectores económicos. |
| 13 | Apoyo económico para el traslado de los estudiantes. | Gestionar los gastos para las visitas, foros, convenciones y actividades académicas y extracurriculares y deportivas. |
| 14 | Implementación del Programa para la Profesionalización Docente. | El pilar de la educación reside en la plantilla docente, dado que a mayor grado de profesionalización la formación integral de los alumnos será potencializada con niveles de experiencia acordes a los programas académicos. |
| 15 | Implementación del Programa para el Impulso de la Matrícula Escolar. | Incrementar la difusión de la oferta educativa, que propicie el incremento de la matrícula escolar y el posicionamiento de la UPGM entre las IES del país, por el desempeño laboral de sus egresados, capacidad de emprendimiento y su contribución al desarrollo sostenible. |
| 16 | Implementación del Programa para la Formación Humanística e Integral. | El propósito de la educación es lograr el desarrollo integral y permanente de los educandos, también a nivel superior, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, además de la profesionalización del programa educativo cursado. |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|----|---|---|
| | | |
| 17 | Cumplir con los requerimientos administrativos eficaz y eficientemente. | Mejora continua, en los servicios de administración de la institución. |
| 18 | Implementación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Residencias, Movilidad Nacional e Internacional y Visitas. | Facilitar los medios y las alternativas en empresas asociadas a los perfiles de las carreras ofertadas por la UPGM sin duda alguna contribuirá a lograr significativamente la adopción de conocimiento y técnicas utilizadas en el mercado, y a la vez mejorarlas para lograr resultados innovadores durante los períodos del servicio social, prácticas profesionales, estadías, residencias, movilidad nacional e internacional y visitas en campo. |
| 19 | Anteproyecto para la Creación del Jardín Botánico de la universidad. | La creación del Jardín Botánico, tendrá como objetivo general, coleccionar y proteger las plantas comunes y exóticas destinadas a su conservación, analizando el uso, el manejo y la importancia cultural de la flora de la región, impulsando el uso sostenible y la conservación en sitio, difundiendo su conocimiento a la comunidad universitaria y a la población en general. |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.

| Nombre del programa derivado del PLED1 | | Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024 |
|--|---------------|---|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.48.8.1 | Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país. |
| Estrategia: | 2.48.8.1.1. | Mejorar la atención a la demanda educativa, de acuerdo a las necesidades de desarrollo del mercado, con servicios educativos modernos e innovadores. |
| Línea de acción: | 2.48.8.1.1.2. | Establecer acciones de inducción al sistema educativo de universidades politécnicas, dirigido a estudiantes, docentes, personal técnico y de apoyo. |
| Línea de acción: | 2.48.8.1.1.4 | Establecer cursos propedéuticos y de inducción al inicio del ciclo escolar dirigido a los alumnos. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.1.6 | Desarrollar las capacidades de los alumnos, para que sean líderes en generación de empleo o autoempleo, a través del Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios. |
| Estrategia: | 2.48.8.1.2 | Brindar educación de excelencia, privilegiando el ingreso, la permanencia y eficiencia terminal, a través del modelo basado en competencias. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.2.1 | Gestionar programas compensatorios para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o excelencia educativa, para contribuir a la permanencia y eficiencia terminal. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.2.2 | Implementar programas de diagnóstico, tutorías y acompañamiento a estudiantes en riesgo de reprobación y deserción. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.2.5 | Emitir los lineamientos regulatorios de la universidad para la prestación de los servicios de tutorías y asesorías. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.2.6 | Alinear el programa de tutoría de acuerdo a las recomendaciones de la ANUIES y el modelo nacional. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.2.8 | Certificar habilidades técnicas por ciclo del alumno, en los programas educativos. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.4 | Impulsar la formación integral del alumno, para lograr una sociedad humanista, y solidaria, con criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.4.2 | Formar integralmente a estudiantes, a través del Programa para la Formación Humanística e Integral. |
| Estrategia | 2.48.8.1.6 | Potenciar los vínculos y alianzas, nacionales e internacionales, con los diferentes sectores, que faciliten la inserción exitosa de los egresados en las economías, promoviendo convenios para el intercambio, la movilidad, la prestación del servicio social, la práctica profesional, las estadías, estancias, viajes de estudio y acciones extramuros, con emprendimiento e incubadora de negocios. |

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|-----------------|---------------|--|
| Línea de acción | 2.48.8.1.6.1 | Vincular a los egresados con el sector productivo, social y económico, a través de una gestión eficiente. |
| Línea de acción | 2.48.8.1.6.12 | Impulsar en el alumno la integración de proyectos de emprendimiento y participación en convocatorias nacional, estatal y municipal. |
| Objetivo: | 2.48.8.3 | Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos. |
| Estrategia | 2.48.8.3.1 | Mejorar continuamente la gestión institucional, a las necesidades y expectativas de alumnos, padres de familia y docentes, con atención de excelencia. |
| Línea de acción | 2.48.8.3.1.1 | Detectar necesidades para la mejora de la gestión escolar y desarrollar acciones de atención. |

**Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED ² | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|--|--------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.2. | Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.3. | Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.2.4 | Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.2.5 | Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.2.7 | Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.3. | <i>Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.1.3.2 | Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.3.3 | Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos. |
| Estrategia | 2.4.8.1.4 | <i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.1.4.2 | Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.4.3 | Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Estrategia | 2.4.8.1.5. | <i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.1.5.2 | Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica. |

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|------------------------|--------------------|--|
| Estrategia | 2.4.8.1.6 | <i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.1.6.4 | Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.6.5 | Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar. |
| Estrategia | 2.4.8.1.7 | Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.7.1 | Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. |
| Línea de acción | 2.4.8.1.7.3 | Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro. |
| Estrategia | 2.4.8.1.8 | <i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.1.8.1 | Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje los resultados de aprendizaje de los alumnos. |
| Objetivo | 2.4.8.2 | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia | 2.4.8.2.2 | <i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.2.2.2 | Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales. |
| Línea de acción | 2.4.8.2.2.3 | Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región. |
| Estrategia | 2.4.8.2.7 | <i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.2.7.5 | Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas. |
| Línea de acción | 2.4.8.2.7.7 | Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico. |
| Objetivo | 2.4.8.3 | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia | 2.4.8.3.1 | <i>Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i> |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|-----------------|--------------|---|
| Línea de acción | 2.4.8.3.1.4 | Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio. |
| Estrategia | 2.4.8.3.4. | Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad |
| Línea de acción | 2.4.8.3.4.4. | Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico. |
| Objetivo | 2.4.8.4. | Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo. |
| Estrategia | 2.4.8.4.2. | Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera. |
| Línea de acción | 2.4.8.4.2.2. | Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|--|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.3. | Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.1.4. | Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula. |
| Estrategia | 2.4.3.1.2. | Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.2.5. | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren |

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|-----------------|--------------|---|
| | | debilidades en sus resultados educativos. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.2.7. | Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos. |
| Estrategia | 2.4.3.1.3. | Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.3.2. | Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. |
| Estrategia | 2.4.3.1.4. | Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.4.4. | Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras acordes a las características de la región. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.4.6. | Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. |
| Estrategia | 2.4.3.1.6. | Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Estrategia | 2.4.3.1.7 | Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.7.2 | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.7.4. | Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad. |
| Objetivo: | 2.4.3.2. | Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|------------------------|---------------------|--|
| | | sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad. |
| Estrategia | 2.4.3.2.2. | Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración. |
| Línea de acción | 2.4.3.2.2.1. | Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico. |
| Línea de acción | 2.4.3.2.2.4. | Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones. |

| Programa presupuestario | | |
|--------------------------------|---|---|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública | Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
|---------------|-----------------------------|--------------------|



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|---|--|---|
| 1 | Anteproyecto de la Clínica de Terapia Física de la universidad. | Formar profesionales competentes con un alto sentido humanístico y social, capaces de diagnosticar, aplicar métodos y técnicas de terapia física orientados a solucionar y prevenir alteraciones neuromusculoesquelético que afectan al ser humano en su conjunto, mediante un modelo de atención vanguardista. |
| 2 | Mantenimiento preventivo y/o correctivo para las instalaciones del campus universitario | Fortalecer progresivamente la infraestructura con instalaciones adecuadas para ofrecer mejores servicios a la comunidad universitaria. |
| 3 | Equipamiento para el nuevo edificio de Docencia 3 | Fortalecer el equipamiento para las instalaciones del nuevo edificio de Docencia. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED3 | | Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024 |
|--|---------------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.48.8.5 | Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes. |
| Estrategia: | 2.48.8.5.2 | Equipamiento integral con mobiliario y equipo de oficina, gestión de servicios, para consolidar los servicios escolares y mejora de imagen institucional. |
| Línea de acción: | 2.48.8.5.2.1 | Elaborar el programa de adquisición de mobiliario y equipo de oficina. |
| Estrategia: | 2.48.8.5.3 | Gestionar recursos para consolidar la infraestructura física educativa, con mantenimiento correctivo y preventivo, construcción y crecimiento de servicios, que permita extender su vida útil. |
| Línea de acción | 2.48.8.5.3.1 | Fortalecer progresivamente la infraestructura educativa, con aulas equipadas con tecnologías de última generación, espacios culturales, deportivos y de actividades cívicas. |

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|------------------------|---------------------|--|
| Línea de acción | 2.48.8.5.3.3 | Fortalecer la clínica universitaria de terapia física. |
|------------------------|---------------------|--|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ⁴ | | Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|--|--------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3. | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.4. | Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|---|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |

⁴ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| Programa presupuestario | | |
|--------------------------------|---|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K013 | Tecnologías de la Información y Comunicación | Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
|---------------|-----------------------------|--------------------|



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| | | |
|---|--|---|
| | | |
| 1 | Equipamiento tecnológico para las instalaciones del campus universitario | Fortalecer el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia para mejorar el desempeño de la comunidad universitaria. |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED5 | | Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024 |
|--|--------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.48.8.5 | Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes. |
| Estrategia: | 2.48.8.5.1 | Adquirir tecnologías de la información y comunicación, orientado a fortalecer los programas educativos, para una educación de vanguardia. |
| Línea de acción: | 2.48.8.5.1.1 | Mejorar la plataforma tecnológica, red de voz y datos, y de suministro de energía eléctrica, para facilitar trámites y procesos educativos. |
| Línea de acción: | 2.48.8.5.1.2 | Adquirir una plataforma tecnológica eficiente, integral y compatible, para la ejecución de procesos de control escolar, con seguridad y mejores tiempos de respuesta. |
| Línea de acción | 2.48.8.5.1.3 | Adoptar plataformas tecnológicas adecuadas, para la gestión eficiente de los sistemas integrales de la universidad. |
| Línea de acción | 2.48.8.5.1.4 | Adquirir tecnologías, hardware y software, innovadoras para la impartición de los programas educativos. |
| Línea de acción | 2.48.8.5.1.5 | Equipar los servicios bibliotecarios con tecnología de última generación. |

⁵ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ⁶ | | Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|--|--------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de acción: | 4.8.2.7.5. | Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.6. | Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.7. | Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico. |

Alineación al PLED.

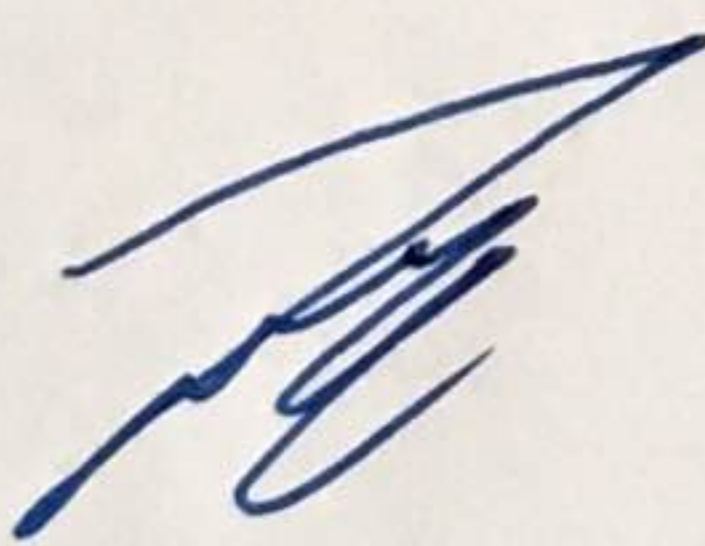


| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|---|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.5. | Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje. |

⁶ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

| Elaboró | Revisó | Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad) |
|---|--|---|
| Nombre | Nombre | Nombre |
| MAP. Adriana Gpe. Espinosa Maldonado | Mtra. Natividad Ortiz Antonio | Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo |
| Cargo | Cargo | Cargo |
| Coordinadora de Planeación y Evaluación Institucional | Secretaría Técnica | Rector |
| Firma | Firma | Firma |
|  |  |  |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre del 2020

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.